



: secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

PUNTA ARENAS, Abril 07 de 2011

NUM. 1335.- (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N° 1315, recaído en Oficio ORD. N°1 de 08 de Abril de 2011, mediante el cual el Comité de Selección remite documentación relacionada con Llamado a Concurso Público de antecedentes para proveer cargos en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 992 de 31 de Marzo de 2011;

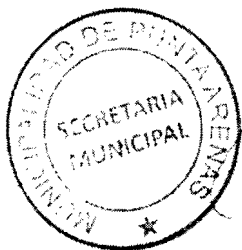
DECRETO:

APRÚEBASE LAS BASES, EL LLAMADO Y DEMÁS ANTECEDENTES ANEXOS que regulan los Concursos Públicos de antecedentes, para proveer los cargos que más adelante se detallan, en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

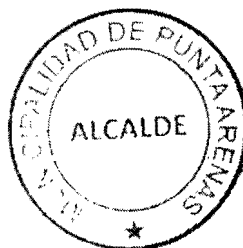
Concurso Público N°1
Concurso Público N°2

Seis cargos Planta Auxiliar, Grado 17° de la E.S.M.
Tres cargo Planta Auxiliar-Chofer. Grado 16° de la E.S.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/JCC/pva.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes



Punta Arenas

II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

CONCURSO PUBLICO N°1

BASES PARA PROVEER SEIS CARGOS DE PLANTA AUXILIAR GRADO 17° DE LA E.S.M. PARA DESEMPEÑARSE EN LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Estimado/a postulante antes de comenzar queremos recordarle que Ud., deberá leer con mucha atención cada detalle de estas bases, puesto que es responsabilidad de cada participante del proceso verificar los antecedentes presentados.

I REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Los establecidos en los artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, los establecidos en el Art. 12° de la Ley 19.280.

II DE LOS ANTECEDENTES PARA ACOMPAÑAR A LA POSTULACION

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos y/o antecedentes en original:

- Carta presentación dirigida al Departamento RR. HH. oponiéndose al cargo (se sugiere formato tipo adjunto en bases)
- Curriculum vitae
- Fotocopia de cédula de identidad
- Certificado de situación militar al día
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Antecedentes
- Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente
- Declaración Jurada Simple de tener salud compatible con el desempeño del cargo; en que conste no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones; que acredite de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito conforme al artículo 10° de la Ley 18.883; y que acredite que no se encuentra afecto a alguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 56° de la Ley 19.653 y en el artículo 54° de la Ley 18.575. **(se adjunta formato para su llenado y presentación)**

III DE LA ENTREGA DE BASES

Los interesados podrán bajar las bases en el sitio www.puntaarenas.cl, Concurso Público N° 1, hasta las 17:00 hrs. del día 21 Abril de 2011, o retirarlos en la Secretaría del Departamento de Recursos Humanos ubicada en Roca N°924.

IV DE LA RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES

Las postulaciones y sus antecedentes deberán entregarse, ordenados según lo establecido en las bases y formularios adjuntos, directamente en la Secretaría del Departamento de Recursos Humanos, hasta las 17:30 hrs. del día de 21 de Abril de 2011, plazo que es impostergable. No se recibirán postulaciones por fax o email. **No se devolverán los antecedentes entregados para la postulación.**

Se debe **señalar expresamente al número del cargo al que se postula**, debiendo presentar postulaciones por separado cuando se postule a más de un cargo. Cada una de las postulaciones deberá estar acompañada de los documentos originales de respaldo anteriormente señalados.



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Punta Arenas

Para efectos de presentación de antecedentes, se recepcionarán fotocopias legalizadas de los títulos o diplomas de estudios académicos, y de los concernientes a certificar la experiencia laboral.

En el caso de los diplomas o certificados de estudios, cursos o capacitaciones, se recepcionarán fotocopias simples en la medida que se presenten los originales a la vista de los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos encargados de la recepción de los antecedentes.

La falsedad de la Declaración Jurada Simple que acredita el cumplimiento de los requisitos, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

V EVALUACION DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

Un Comité de Selección evaluará los antecedentes de los postulantes.

Los antecedentes relacionados con cursos de capacitación, aptitud específica y experiencia laboral, así como los demás que figuren en el curriculum, **serán considerados solo en la medida que se acrediten mediante certificados.**

En los casos que en un mismo factor se soliciten dos o más estudios, cursos o experiencia en determinadas materias, será considerado como cumplido el requisito de dicho factor, y por lo tanto ponderado, en la medida que se acrediten todos los puntos solicitados.

Los antecedentes de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos señalados en el punto II, serán considerados dentro de bases y evaluados conformes los siguientes factores, con la ponderación que se indica:

Cargo 7.17.012 Auxiliar Grade 17º de la E.S.M.		
FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudios del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado		10%
a1) Estudios Enseñanza Básica.	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo		20%
b1) Con cursos de capacitación en soldadura en plancha.	90	
b2) Otros Cursos de Capacitación.	10	
c) Aptitud Especifica :		30%
c1) Experiencia comprobable y certificada de 3 o mas años en soldadura en plancha.	90	
c2) Experiencia comprobable y certificada menor a 3 años en soldadura en plancha.	10	

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Avda. Independencia N°920 Casilla 95 D. Punta Arenas 500016 Fax 000210 Punta Arenas



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Punta Arenas

d) Experiencia Laboral		10%
d1) En el sector municipal.	50	
d2) En el sector público o privado.	50	
e) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores: a),b),c) y d) un mínimo de 50 puntos ponderados:		30%
TOTAL		100%

Cargo 7.17.013 Auxiliar Grade 17º de la E.S.M.

FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudios del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado		10%
a1) Estudios Enseñanza Básica.	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo		20%
b1) Con cursos de capacitación certificados en instalaciones sanitarias y gasfitería.	90	
b2) Otros Cursos de Capacitación.	10	
c) Aptitud Específica :		30%
c1) Experiencia comprobable y certificada de 5 o mas años en instalaciones sanitarias y gasfitería.	90	
c2) Experiencia comprobable y certificada menor a 5 años en instalaciones sanitarias y gasfitería.	10	
d) Experiencia Laboral		10%
d1) En el sector municipal.	50	
d2) En el sector público o privado.	50	

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Avenida Independencia N°830 Casilla 85-D Fono 61 - 200516 Fax 200310 Punta Arenas



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Punta Arenas

a) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores a),b),c) y d) un mínimo de 50 puntos; ponderados:		30%
TOTAL		100%

Cargo 7.17.014 Auxiliar Grado 17º de la E.S.M.

FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudios del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado		10%
a1) Estudios Enseñanza Básica.	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo		20%
b1) Con cursos de capacitación certificados en operador de calderas.	50	
b2) Con cursos de capacitación certificados en mantención de calderas.	50	
c) Aptitud Específica :		30%
c1) Experiencia comprobable y certificada de 3 o mas años en mantenimiento de calderas.	90	
c2) Experiencia comprobable y certificada menor a 3 años en mantenimiento de calderas.	10	
d) Experiencia Laboral		10%
d1) En el sector municipal.	50	
d2) En el sector público o privado.	50	
a) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores a),b),c) y d) un mínimo de 50 puntos; ponderados:		30%
TOTAL		100%

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Avenida Independencia N°820 Casilla P.O. Box 61 - 509014 P.O. Box 200210 Punta Arenas



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Punta Arenas

Cargo 7.17.015 Auxiliar Grado 17º de la E.J.M.

FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudios del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado		10%
a1) Estudios Enseñanza Básica.	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo		20%
b1) Con cursos de capacitación en Primeros Auxilios.	90	
b2) Otros cursos de capacitación.	10	
c) Aptitud Específica :		20%
c1) Experiencia en entrega de correspondencia y aseo de dependencias	90	
c2) Experiencia en otras áreas.	10	
d) Experiencia Laboral		20%
d1) En el sector municipal.	80	
d2) En el sector público o privado.	20	
e) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores a),b),c) y d) un mínimo de 50 puntos ponderados		30%
TOTAL		100%



Punta Arenas

II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Cargo 7.17.016 Auxiliar Grade 172 de la E.S.M.		
FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudios del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado		10%
a1) Estudios Enseñanza Básica.	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo		20%
b1) Con cursos de capacitación en Atención de Público.	90	
b2) Otros cursos de capacitación.	10	
c) Aptitud Específica :		20%
c1) Experiencia en entrega de correspondencia y aseo de dependencias	90	
c2) Experiencia en otras áreas.	10	
d) Experiencia Laboral		20%
d1) En el sector municipal.	80	
d2) En el sector público o privado.	20	
e) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores a),b),c) y d) un mínimo de 50 puntos ponderados		30%
TOTAL		100%

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Avenida Independencia N°830 Casilla 85-D Fono 61 - 200516 Fax 200310 Punta Arenas



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Punta Arenas

Cargo 7.17.017 Auxiliar Grade 17º de la E.S.M.

FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudios del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado		10%
a1) Estudios Enseñanza Básica.	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo		20%
b1) Con curso de capacitación	95	
b2) Sin curso de capacitación.	5	
c) Aptitud Específica :		20%
c1) Experiencia en aseo, entrega de correspondencia y cuidado de dependencias.	90	
c2) Experiencia en otras áreas.	10	
d) Experiencia Laboral		20%
d1) En el sector municipal.	80	
d2) En el sector público o privado.	20	
e) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores a),b),c) y d) un mínimo de 50 puntos ponderados		30%
TOTAL		100%

VI DEL PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO EN ENTREVISTA PERSONAL

El postulante que obtenga 50 o más puntos ponderados en la evaluación de sus antecedentes laborales, curriculares y de conocimiento, será considerado para la entrevista personal.

VII DEL PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO

El postulante que obtenga 80 o más puntos ponderados después de la entrevista personal será considerado postulante idóneo.

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Avenida Independencia N°820 Casilla 85 D. Fono 61 200516 Fax 200310 Punta Arenas



**II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION**

Punta Arenas

VIII FORMACION DE TERNAS

Conforme el Art. 19º de la Ley 18.883, el Comité de Selección preparará la terna correspondiente. En el evento de producirse igualdad de puntaje que dificulte la conformación de la terna correspondiente, el Comité de Selección someterá a una nueva entrevista a aquellos postulantes que se encontrasen en esta condición. Los días, horarios y lugar de esta nueva entrevista se comunicarán oportunamente.

IX RESOLUCION DEL CONCURSO

El concurso será resuelto por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, a más tardar el día 12 de Mayo del año en curso.

X NOTIFICACION A POSTULANTES SELECCIONADOS

La notificación se hará a la por uno de los medios señalados en el Art. Nº20 de la Ley 18.883.

Los postulantes seleccionados deberán manifestar su aceptación del cargo y acompañar en original la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Art. 11º del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y demás documentos enviados, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Si no diera cumplimiento a lo precedentemente señalado dentro del plazo precitado, el Sr. Alcalde podrá nombrar a algún de los otros postulantes propuestos.



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

CONCURSO PUBLICO N°2

BASES PARA PROVEER TRES CARGOS DE PLANTA AUXILIAR-CHOPER GRADO 16° DE LA E.S.M. PARA DESEMPEÑARSE EN LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Estimado/a postulante antes de comenzar queremos recordarle que Ud., deberá leer con mucha atención cada detalle de estas bases, puesto que es responsabilidad de cada participante del proceso verificar los antecedentes presentados.

I REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Los establecidos en los artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, los establecidos en el Art. 12° de la Ley 19.280.

II DE LOS ANTECEDENTES PARA ACOMPAÑAR A LA POSTULACION

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos y/o antecedentes en original:

> Carta presentación dirigida al Departamento RR. HH. oponiéndose al cargo (se sugiere llenar formato adjunto en bases)
> Curriculum vitae
> Fotocopia de cédula de Identidad
> Certificado de situación militar al día
> Certificado de Nacimiento
> Certificado de Antecedentes
> Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente
> Declaración Jurada Simple de tener salud compatible con el desempeño del cargo; en que conste no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones; que acredite de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito conforme al artículo 10° de la Ley 18.883; y que acredite que no se encuentra afecto a alguna de las causales de Inhabilidad previstas en el artículo 56° de la Ley 19.653 y en el artículo 54° de la Ley 18.575. (se adjunta formato para su llenado y presentación)

III DE LA ENTREGA DE BASES

Los interesados podrán bajar las bases en el sitio www.puntaarenas.cl, Concurso Público N° 2, hasta las 17:00 hrs. del día 21 Abril de 2011, o retirarlos en la Secretaría del Departamento de Recursos Humanos ubicada en Roca N°924.

IV DE LA RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES

Las postulaciones y sus antecedentes deberán entregarse, ordenados según lo establecido en las bases y formularios adjuntos, directamente en la Secretaría del Departamento de Recursos Humanos, hasta las 17:30 hrs. del día de 21 de Abril de 2011, plazo que es impostergable. No se recibirán postulaciones por fax o email. **No se devolverán los antecedentes entregados para la postulación.**

Se debe señalar expresamente al número del cargo al que se postula, debiendo presentar postulaciones por separado cuando se postule a más de un cargo. Cada una de las postulaciones deberá estar acompañada de los documentos originales de respaldo anteriormente señalados.



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Punta Arenas

Para efectos de presentación de antecedentes, se recepcionarán fotocopias legalizadas de los títulos o diplomas de estudios académicos, y de los concernientes a certificar la experiencia laboral.

En el caso de los diplomas o certificados de estudios, cursos o capacitaciones, se recepcionarán fotocopias simples en la medida que se presenten los originales a la vista de los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos encargados de la recepción de los antecedentes.

La falsedad de la Declaración Jurada Simple que acredita el cumplimiento de los requisitos, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

V EVALUACION DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

Un Comité de Selección evaluará los antecedentes de los postulantes.

Los antecedentes relacionados con cursos de capacitación, aptitud específica y experiencia laboral, así como los demás que figuren en el curriculum, **serán considerados solo en la medida que se acrediten mediante certificados.**

En los casos que en un mismo factor se soliciten dos o más estudios, cursos o experiencia en determinadas materias, será considerado como cumplido el requisito de dicho factor, y por lo tanto ponderado, en la medida que se acrediten todos los puntos solicitados.

Los antecedentes de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos señalados en el punto II, serán considerados dentro de bases y evaluados conformes los siguientes factores, con la ponderación que se indica:

Cargo 2.16.002 Auxiliar-Chefer Grade 16º de la E.S.M.		
FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudios del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado		10%
a1) Estudios Enseñanza Básica.	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo		20%
b1) Con cursos de capacitación.	95	
b2) Sin Cursos de Capacitación.	5	
c) Aptitud Específica :		20%
c1) Poseedor de Licencia de Conducir clase B o Equivalente	50	
c2) Experiencia en como chofer de vehículos públicos o empresas privadas, entrega de correspondencia.	50	
d) Experiencia Laboral		20%



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Punta Arenas

d1) En el sector municipal.	80	
d2) En el sector público o privado.	20	
e) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores a),b),c) y d) un mínimo de 50 puntos ponderados.		30%
TOTAL		100%

Cargo 8.16.003 Auxiliar-Chefer Grade 162 de la E.J.M.

FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudios del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado		10%
a1) Estudios Enseñanza Básica.	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo		20%
b1) Con cursos de capacitación.	95	
b2) Sin Cursos de Capacitación.	5	
c) Aptitud Específica :		20%
c1) Poseedor de Licencia de Conducir clase B o Equivalente	50	
c2) Experiencia en aseo, cuidado de dependencias y como chofer de vehículos públicos o empresas privadas.	50	
d) Experiencia Laboral		20%
d1) En el sector municipal.	80	
d2) En el sector público o privado.	20	
e) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores a),b),c) y d) un mínimo de 50		30%

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Avenida Independencia N°820 Casilla 85 D. Fono 51 200514 Fax 200210 Punta Arenas



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Punta Arenas

puntos ponderados:		
TOTAL		100%

Cargo 8.16.006 Auxiliar-Chefer Grade 162 de la E.S.M.		
FACTORES	PUNTOS	PONDERACION
a) Estudios: Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudios del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado		10%
a1) Estudios Enseñanza Básica.	100	
b) Cursos: este factor pondera la capacitación del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo		15%
b1) Con cursos de capacitación en Motoniveladora	90	
b2) Con cursos de mecánica y/o electromecánica	10	
c) Aptitud Específica :		35%
c1) Experiencia de o lo menos 5 años como operador de motoniveladora en mantenciones viales urbanas del modelo Caterpillar 140G	60	
c2) Poseedor de Licencia de Conducir clase D o equivalente.	40	
d) Experiencia Laboral		10%
d1) En el sector municipal.	50	
d2) En el sector público o privado.	50	
e) Entrevista Personal: serán sometidos a entrevista personal ante el Comité de Selección, los postulantes que reúnan en los factores a),b),c) y d) un mínimo de 50 puntos ponderados		30%
TOTAL		100%



II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
COMITE DE SELECCION

Punta Arenas

VI DEL PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO EN ENTREVISTA PERSONAL

El postulante que obtenga 50 o más puntos ponderados en la evaluación de sus antecedentes laborales, curriculares y de conocimiento, será considerado para la entrevista personal.

VII DEL PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO

El postulante que obtenga 80 o más puntos ponderados después de la entrevista personal será considerado postulante idóneo.

VIII FORMACION DE TERNAS

Conforme el Art. 19º de la Ley 18.883, el Comité de Selección preparará la terna correspondiente. En el evento de producirse igualdad de puntaje que dificulte la conformación de la terna correspondiente, el Comité de Selección someterá a una nueva entrevista a aquellos postulantes que se encontrasen en esta condición. Los días, horarios y lugar de esta nueva entrevista se comunicarán oportunamente.

IX RESOLUCION DEL CONCURSO

El concurso será resuelto por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, a más tardar el día 12 de Mayo del año en curso.

X NOTIFICACION A POSTULANTES SELECCIONADOS

La notificación se hará a la por uno de los medios señalados en el Art. Nº20 de la Ley 18.883.

Los postulantes seleccionados deberán manifestar su aceptación del cargo y acompañar en original la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Art. 11º del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y demás documentos enviados, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Si no diera cumplimiento a lo precedentemente señalado dentro del plazo precitado, el Sr. Alcalde podrá nombrar a algún de los otros postulantes propuestos.



Punta Arenas

II. Municipalidad de Punta Arenas

DECLARACION JURADA

Yo _____
RUT _____, postulante al cargo Auxiliar Grado 17° de la E.S.M.
N°7.17.____, para desempeñarse en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas,
declaro tener salud compatible con el mismo.

Declaro no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito establecido en el Art. 10° de la Ley 18.883, ni encontrarme afecto a alguna de las causales de inhabilitación previstas en el Art. 56° de la Ley 19.653 y Art. 54° de la Ley 18.575.

(FIRMA)

(RUT)

PUNTA ARENAS, ____ de ____ de 2011



Punta Arenas

IL. Municipalidad de Punta Arenas

DECLARACION JURADA

Yo _____
RUT _____, postulante al cargo Auxiliar-Chofer Grado 16° de la
E.S.M. N°8.16. _____, para desempeñarse en la Ilustre Municipalidad de Punta
Arenas, declaro tener salud compatible con el mismo.

Declaro no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida
disciplinaria y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos
públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito establecido en el Art.
10° de la Ley 18.883, ni encontrarme afecto a alguna de las causales de inhabilitación
previstas en el Art. 56° de la Ley 19.653 y Art. 54° de la Ley 18.575.

(FIRMA)

(RUT)

PUNTA ARENAS, _____ de _____ de 2011

Punta Arenas, ____ de Abril de 2011.

**SEÑOR
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS
PRESENTE**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, el suscrito (a) tiene a bien solicitar considerar mi postulación al cargo de Planta N° _____ Auxiliar Grado 17º de la E.S.M., para desempeñarme en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, por cuanto por mis antecedentes curriculares considero ser idóneo para el cargo a concursar.

Le saluda atentamente a usted,

Firma:

Nombre:

Rut:

Punta Arenas, ____ de Abril de 2011.

SEÑOR
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS
PRESENTE

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, el suscrito (α) tiene a bien solicitar considerar mi postulación al cargo de Planta N° _____ Auxiliar-Chofer Grado 16º de la E.S.M., para desempeñarme en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, por cuanto por mis antecedentes curriculares considero ser idóneo para el cargo a concursar.

Le saluda atentamente a usted,

Firma:

Nombre:

Rut: